	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 1 de 14

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Tipo de Presupuesto Asignado	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	INSTALACION Y REUBICACION A TODO COSTO DE VENTILADORES PARA LAS SEDE CENTRAL, MONTALEGRE, RESTREPO Y PRESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON.

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN


Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	02 de Noviembre de 2017	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	MARIA CONSTANZA ESPAÑA FORERO	
Dependencia solicitante:	PAGADURÍA	
Tipo de Contrato:	SERVICIOS	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO DECRETO 1082 DE 2015. (ART. 2.2.1.1.1.6.1)


3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON, DAGOBERTO PORTELA, Licenciado, en aras de atender los requerimientos efectuados por parte de varios funcionarios de la Entidad, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, a través de proceso de contratación por manual de contratación se realizó la compra de ventiladores para las diferentes sedes, los cuales requieren su respectiva instalación adicional se debe reubicar los ventiladores existentes, arreglar las conexiones respectivas para el funcionamiento de estos, teniendo en cuenta que la I.E Colegio de San Simón maneja la siguientes sedes central, preescolar, Restrepo y Montealegre, las cuales se encuentran en diferentes puntos de la ciudad.</p> <p>Por ende, es vital contratar la prestación del servicio para ser instalados en las oficinas, en procura de lograr una mayor ventilación que provea a los funcionarios y usuarios un ambiente propicio y adecuado para el desarrollo de las actividades diarias.</p> <p>Por lo tanto, se requiere una persona que oferte el presente servicio para suplir la necesidad de la I.E, ajustándose al mercado y teniendo en cuenta el presupuesto oficial. En ese orden de ideas se requiere la contratación de una personal natural o jurídica siempre y cuando cumpla con los requerimientos de ley.</p>
---	---

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual:	Para atender la necesidad, se requiere contratar INSTALACION Y REUBICACION A TODO COSTO DE VENTILADORES PARA LAS SEDE CENTRAL, MONTALEGRE, RESTREPO Y PRESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON.
-----------------------------------	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 2 de 14


3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>72151500</td> <td>Servicios de sistemas eléctricos</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	72151500	Servicios de sistemas eléctricos																									
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto																														
1	72151500	Servicios de sistemas eléctricos																														
3.2.3 Especificaciones Técnicas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">1</td> <td>Instalación de ventilador de pared con control de encendido por interruptor sencillo de 15 AMP para 2 ventiladores en caja 2*4 incrustada en la pared y cable de conexión calibre 2*16, a una distancia aproximada de 10 mts entre ventiladores ubicados en paredes contraria por canaleta 20*12 con adhesivo y asegurador además con chazo y tornillo 8*1.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sede Central</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>Sede Preescolar</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Sede Restrepo</td> <td>07</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">2</td> <td>Arreglo de conexión eléctrica para ventilador de pared con control de encendido por interruptor sencillo de 15 AMP para 2 ventiladores en caja 2*4 incrustada en la pared y cable de conexión calibre 2*16, a una distancia aproximada de 10 mts entre ventiladores ubicados en paredes contraria por canaleta 20*12 con adhesivo y asegurador además con chazo y tornillo 8*1.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sede central</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Sede Preescolar</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>Sede Restrepo</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">3</td> <td>Desmonte, desconexión, reubicación y reconexión de ventilador de pared control de encendido por interruptor sencillo de 15 AMP para 2 ventiladores en caja 2*4 incrustada en la pared y cable de conexión calibre 2*16, a una distancia aproximada de 10 mts entre ventiladores ubicados en paredes contraria por canaleta 20*12 con adhesivo y asegurador además con chazo y tornillo 8*1.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sede central</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>Sede Restrepo</td> <td>08</td> </tr> <tr> <td>Sede Montealegre</td> <td>04</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Descripción	Cantidad	1	Instalación de ventilador de pared con control de encendido por interruptor sencillo de 15 AMP para 2 ventiladores en caja 2*4 incrustada en la pared y cable de conexión calibre 2*16, a una distancia aproximada de 10 mts entre ventiladores ubicados en paredes contraria por canaleta 20*12 con adhesivo y asegurador además con chazo y tornillo 8*1.		Sede Central	54	Sede Preescolar	18	Sede Restrepo	07	2	Arreglo de conexión eléctrica para ventilador de pared con control de encendido por interruptor sencillo de 15 AMP para 2 ventiladores en caja 2*4 incrustada en la pared y cable de conexión calibre 2*16, a una distancia aproximada de 10 mts entre ventiladores ubicados en paredes contraria por canaleta 20*12 con adhesivo y asegurador además con chazo y tornillo 8*1.		Sede central	10	Sede Preescolar	01	Sede Restrepo	12	3	Desmonte, desconexión, reubicación y reconexión de ventilador de pared control de encendido por interruptor sencillo de 15 AMP para 2 ventiladores en caja 2*4 incrustada en la pared y cable de conexión calibre 2*16, a una distancia aproximada de 10 mts entre ventiladores ubicados en paredes contraria por canaleta 20*12 con adhesivo y asegurador además con chazo y tornillo 8*1.		Sede central	03	Sede Restrepo	08	Sede Montealegre	04	
	Ítem	Descripción	Cantidad																													
	1	Instalación de ventilador de pared con control de encendido por interruptor sencillo de 15 AMP para 2 ventiladores en caja 2*4 incrustada en la pared y cable de conexión calibre 2*16, a una distancia aproximada de 10 mts entre ventiladores ubicados en paredes contraria por canaleta 20*12 con adhesivo y asegurador además con chazo y tornillo 8*1.																														
		Sede Central	54																													
		Sede Preescolar	18																													
		Sede Restrepo	07																													
	2	Arreglo de conexión eléctrica para ventilador de pared con control de encendido por interruptor sencillo de 15 AMP para 2 ventiladores en caja 2*4 incrustada en la pared y cable de conexión calibre 2*16, a una distancia aproximada de 10 mts entre ventiladores ubicados en paredes contraria por canaleta 20*12 con adhesivo y asegurador además con chazo y tornillo 8*1.																														
		Sede central	10																													
		Sede Preescolar	01																													
		Sede Restrepo	12																													
	3	Desmonte, desconexión, reubicación y reconexión de ventilador de pared control de encendido por interruptor sencillo de 15 AMP para 2 ventiladores en caja 2*4 incrustada en la pared y cable de conexión calibre 2*16, a una distancia aproximada de 10 mts entre ventiladores ubicados en paredes contraria por canaleta 20*12 con adhesivo y asegurador además con chazo y tornillo 8*1.																														
		Sede central	03																													
		Sede Restrepo	08																													
		Sede Montealegre	04																													
	Nota 1: 1. No se aceptarán propuestas parciales. 2. Los valores incluyen IVA 3. Todos los materiales deben ser homologados y cumplir normas RETIE.																															

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 3 de 14


3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	<p>Además de las condiciones técnicas establecidas, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato. 2. Instalación de los ventiladores según las indicaciones emitidas por el supervisor. 3. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en eficiencia y calidad y de acuerdo con las especificaciones exigidas por la I.E Colegio de San simón 4. Avisar al IEMP dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato 5. Tener el deber de cuidado con los ventiladores a instalar 6. Proporcionar todos los elementos y herramientas para la instalación de ventiladores. 7. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
--	--

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN


3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo. 2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. 3. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector. 4. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato. 5. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad. 6. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios. 7. Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos sometidos a su supervisión, si a ello hubiere lugar.
--	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 4 de 14

	8. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
3.3.2. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el artículo 6 del Acuerdo No. 02 de abril de 2014, emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.</p> <p>Análisis de riesgos y forma de mitigarlo: VER ANEXO A</p>
3.4.1 Consulta de precios de condiciones de mercado.	<p>El presente estudio se realiza en atención a la sub sección 6 artículo 2.2.1.5.2.1. del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.</p> <p>Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Para el efecto, la entidad requiere contratar el suministro de medallas y trofeos deportivos para suplir las necesidades básicas, destinadas al cumplimiento de las actividades que el Institución.</p> <p>ANÁLISIS DE LA DEMANDA</p> <p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere la INSTALACION Y REUBICACION A TODO COSTO DE VENTILADORES PARA LAS SEDE CENTRAL, MONTALEGRE, RESTREPO Y PRESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON, a través de los proveedores Nacionales y Regionales.</p> <p>ANÁLISIS DE LA OFERTA DESCRIPCIÓN DEL MERCADO</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 5 de 14

	<p>A. ¿QUIÉN VENDE?: Los posibles oferentes de los bienes y elementos a adquirir pueden ser personas naturales o jurídicas que tengan en su objeto o razón social la venta de electrodomésticos o que actúen como proveedores de los bienes y elementos que se adquieren conforme las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica.</p> <p>B. DESCRIPCIÓN DE LA DINAMICA DEL MERCADO: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.</p> <p>PRECIOS DEL MERCADO</p> <p>El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas, las cuales cotizaron el servicio de la siguiente manera:</p> <p>VICTOR JULIO SUAREZ por un valor de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$6.188.000)</p> <p>LEONARDO CHARRY por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$6.545.000)</p> <p>JOSE ALEXANDER SANCHEZ BOHORQUEZ por un valor de SIETE MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.080.500)</p> <p>(las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).</p> <p>Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo mediante la medida estadística media aritmética y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados</p> <p>ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO</p> <p>VER ANEXO B</p>						
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	<p>El valor estimado del contrato es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$6.604.500, 00), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="621 1688 1279 1780"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>FSE</td> <td>\$6.604.500,00</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Tipo Fuente	Valor	1	FSE	\$6.604.500,00
Ítem	Tipo Fuente	Valor					
1	FSE	\$6.604.500,00					
3.5.1 Certificado de	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p>						

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 6 de 14

disponibilidad Presupuestal	Número:	2017000066
	Valor:	\$6.604.500,00
	Autorizados por	Rectoría

3.5.2 Forma de Pago del Contrato	La forma de pago del contrato. Será la siguiente:
	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN pagará al contratista, en UN SOLO (01) pago, el 100%, cuando los elementos hayan ingresado al almacén a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere y el rut


3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

3.6.1 Requisitos Habilitantes.


Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa Colegio de San Simón de Ibagué, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:


3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Económica suscrita por el proponente. (Anexo C) Se le informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa. Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados. (Anexo D) Se le informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cédula del representante legal. Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal. Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar
-----------------------------------	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 7 de 14

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso. • Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado(la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad. • Certificado de antecedentes judiciales si es persona juridica el del representante judicial. • Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica. • Formato Único de Bienes y Rentas (DAFP), del departamento administrativo de la Función Pública para persona natural. • Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. Anexo E. • Anexar mínimo un (01) contrato, certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria o de electricidad, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial. <p>Se verificará que la documentación presentada.</p>
3.6.1.2 Especificaciones Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de alturas
3.7 Garantías:	NO aplica para este proceso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 8 de 14

3.7.1 Exclusión de Garantías.	En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.
3.8. Interventoría o Supervisión:	Persona designada por el rector
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .
3.11 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	DAGOBERTO PÓRTELA
CARGO:	RECTOR
Proyectó:	MARIA CONSTANZA ESPAÑA FORERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 9 de 14

ANEXO A

MATRIZ DE RIESGOS

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.2.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 y el del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Fuente: <http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf>


Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	PRIORIDAD
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista.	Deficiente funcionamiento y cumplimiento de las actividades propias de la administración y demoras en la atención a las necesidades de los ciudadanos.	2	2	4	d

Nº	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			Probabilidad	Impacto	Calificación				¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad	¿Cuándo
1	Contratista	Definición de cronograma de trabajo y revisión periódica de las actividades	2	2	4	No	Supervisor	Mensual	Seguimiento periódico de las actividades a través de informes parciales	Mensual	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 10 de 14

**ANEXO B
ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO**

Item	Descripción	Cantidad	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
1	Instalación de ventilador de pared con control de encendido por interruptor sencillo de 15 AMP para 2 ventiladores en caja 2*4 incrustada en la pared y cable de conexión calibre 2*16, a una distancia aproximada de 10 mts entre ventiladores ubicados en paredes contraria por canaleta 20*12 con adhesivo y asegurador además con chazo y tornillo 8*1.					
	Sede Central	54				
	Sede Preescolar	18				
	Sede Restrepo	07				
	Sede Montealegre	07				
2	Arreglo de conexión eléctrica para ventilador de pared con control de encendido por interruptor sencillo de 15 AMP para 2 ventiladores en caja 2*4 incrustada en la pared y cable de conexión calibre 2*16, a una distancia aproximada de 10 mts entre ventiladores ubicados en paredes contraria por canaleta 20*12 con adhesivo y asegurador además con chazo y tornillo 8*1.		\$7.080.500	\$6.545.000	\$6.188.000	\$6.604.500
	Sede central	10				
	Sede Preescolar	01				
	Sede Restrepo	12				
	Sede Montealegre	10				
3	Desmonte, desconexión, reubicación y reconexión de ventilador de pared control de encendido por interruptor sencillo de 15 AMP para 2 ventiladores en caja 2*4 incrustada en la pared y cable de conexión calibre 2*16, a una distancia aproximada de 10 mts entre ventiladores ubicados en paredes contraria por canaleta 20*12 con adhesivo y asegurador además con chazo y tornillo 8*1.					
	Sede central	03				
	Sede Restrepo	08				
	Sede Montealegre	04				

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 11 de 14

ANEXO C

PROPUESTA ECONOMICA VALORES PROPUESTOS PARA CONTRATAR INSTALACION Y REUBICACION A TODO COSTO DE VENTILADORES PARA LAS SEDE CENTRAL, MONTALEGRE, RESTREPO Y PRESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON. El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en los estudios e invitación N° 022 de 2017, manifiesto el valor de mí propuesta incluido IVA y demás impuestos, costos, gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato de la siguiente manera:

LISTA DE ELEMENTOS

Ítem	Descripción	Cantidad	V/Unitario	V/Total

El valor de la oferta presentada se encuentra discriminada en valores unitarios en la misma se encuentra incluido los gastos derivados de la ejecución del contrato en letras y números. Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO: _____


CORREO ELECTRÓNICO: _____

NIT: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____ C.C

NOTA 1: Los precios a ofertar deberán ser precios unitarios fijos, sin formula de reajuste. Por lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta el plazo de ejecución del contrato a celebrar.

NOTA 2: La descripción se deberá registrar con toda especificación los elementos o servicio a ofrecer de acuerdo a lo estipulado el presente estudio e invitación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 12 de 14

ANEXO D

Carta de presentación de las ofertas

(Ciudad y fecha)

Señores


**Institución Educativa Colegio de San Simón
Ibagué**

Referencia: (Identificación del proceso de selección)

Estimados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente]), presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de (*Nombre de la Entidad*) respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta ,suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 13 de 14

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a que la terminación de la vigencia del Contrato, cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.
9. Recibiré notificaciones en las siguiente dirección en:


Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Firmas _____

—

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 14 de 14

ANEXO E

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 20__
—

Nombre y firma del Representante Legal